

Fecha: 22 Mayo 2022

Hora: 13:00

Asunto: Decisión No 9

Doc. Nº:

De: Comisarios Deportivos
Para: Nº 109 ESCUDERIA JMP RACING
Piloto: LUIS SAINERO HEREDERO
Copiloto: AMIR KOUCH LAAMRI

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Delegado Técnico, habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto LUIS SAINERO HEREDERO y del copiloto AMIR KOUCH LAAMRI (Citación No 5), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Nº 109 / LUIS SAINERO HEREDERO

Concursante: ESCUDERIA JMP RACING

Hora (hecho): 09:30

Sesión: Salida de asistencia hacia la SS4

Hecho: No llevar faldilla

Incumplimiento: Art. 283-19 del Anexo J FIA 2022

Resolución: Multa de 50 €

Razón: El Art. 283-19 del Anexo J FIA 2022 establece que las faldillas deben estar siempre en su lugar y cumplir su función, así como cumplir con todos los demás requisitos estipulados en dicho artículo, debiendo estar hechas de material plástico, y ser de un grosor mínimo de 5 mm.

De acuerdo con el artículo 19.2 de las Prescripciones Comunes PCCCTC de España y el Código Deportivo Internacional, el pago de las multas debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFEDA CAIXBANK Nº **ES33 2100 9193 5522 0034 0471** dentro de las 48 horas siguientes.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA.

D. José Luis Conde Donaire
Presidente CC.DD.

D. Daniel Conde Donaire
Comisario Deportivo

D. Rafael Muñoz Soto
Comisario Deportivo

Recibido por parte del Concursante:

Firma:

Fecha: Hora: